INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 / 2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL - ID N° 368236.-

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, Liza Mabel Roa Escurra, Secretaria General y Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez, encargado de la UOC, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 / 2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL - ID N° 368236

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2019, se ha procedido a la apertura de las dos únicas ofertas presentadas (se tuvo en cuenta lo establecido en el Art 61 del decreto 21909 inc. "4")

EMPRESAS	B&V.SRL	12 DE MARZO S.A.	OFERENTE 3	OFERENTE 4
Ofertas	110.346.600	113.200.800		

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones. -

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

Número	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	FORMULARIO DE DD.JJ. DE GARANTIA DE MANTENIENTO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C
Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL
Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

					Registros Públicos.*	representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
1	B&V.SRL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	12 DE MARZO S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Realizando un análisis minucioso de la carpeta de ofertas de la empresa B&V SRL en cuanto al cumplimiento de los documentos sustanciales, se ha constatado que la empresa **B&V SRL solo presento la planilla de precios no así el formulario de ofertas, el cual debía ser descargado por los oferentes del sistema informático de Contrataciones Públicas SICP**, y atendiendo a que se trata de un DOCUMENTO SUSTANCIAL, la oferta de la referida empresa no es susceptible de seguir siendo analizada por lo que se procede a rechazar dicha oferta.
Todo lo actuado en observancia al art 26 de la Ley2051/03 y a los Art 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	**Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015**	
	Inciso a	**Inciso b**
12 DE MARZO S.A.- RUC N° 80093632-9 **AURORA BERNARDINA GOMEZ DE MOREL CI N° 698.512-** **BERNARDINA MOREL GOMEZ C.I. N° 3.980.811**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C
Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL
Liza Mabel Roa Escurr
Secretaria General

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1093841

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **AURORA BERNARDINA GOMEZ DE MOREL.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698512, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2019, 12:53 — Válido por 15 días hábiles.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1093856

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BERNARDINA MOREL GOMEZ,** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3950611, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

Por tanto, el representante de la firma **12 DE MARZO S.A.** detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal. -

3. **<u>Tabla comparativa de precios de las ofertas.</u>**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL

Liza Mabel Roa Escurr.
Secretaria General

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2-) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios. –

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL "– ID 368236.-

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY"

Fecha: 12/08/2019
CD No: **37 / 2019**

1	2	3	6	7	8	9	10
Item *	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio totales por item
1	15101505-001	Gasoil- Diésel – Tipo III	Litros	14.674	Boca de Expendio	5.400	79.239.600
2	15101503-005	Nafta Ron 85	Litros	6.531	Boca de Expendio	5.200	33.961.200
						-Precio Total:	113.200.800

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: _____ 12 DE MARZO S.A.

Nombre: Bernardina Morel Gómez

En calidad de: Oferente

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por el único oferente, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones.

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
12 de marzo	**NO CUMPLE**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la única oferta seleccionada.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.

Lizn Mabel Roa Escurra
Secretaria General

EMPRESA OFERENTE	12 de marzo
I- Documentos Formales	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**cumple**
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**cumple**
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**cumple**
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**cumple**
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**cumple**
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**cumple**
II- Otros Documentos	
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado (2017- 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto mínimo de 50% de su oferta.	**cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018	**No cumple**
IVA General de los últimos 3 (tres) meses. FORM. Nº 120 (S.E.T)	**No cumple**
Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018)	**No cumple**
Formulario 104 de los últimos 2 años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.	**No aplica**
DDJJ DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**cumple**
DDJJ DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART 40 DE LA LEY 2051	**Consta en el formulario de oferta**
DDJJ DE SALARIOS (I.P.S.)	**No cumple**
FORMULARIOS 101 (S.E.T)	**No cumple**
DDJJ DE CONTAR CON CAPACIDAD TECNICA	**No cumple**
CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (M.I.C.)	**No cumple**
III. Formularios	
FORMULARIO Nº 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	**Cumple**
FORMULARIO Nº 3 Autorización del Fabricante	**No Aplica**
FORMULARIO Nº 4 Modelo de Orden de compra	**No Aplica**

El comité solicita mediante nota de fecha 12 de agosto del corriente año a la empresa 12 de Marzo S.A. la presentación en 48 hs de los siguientes documentos:
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018
IVA General de los últimos 3 (tres) meses.
Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018)
Form. Nº 120 (S.E.T)
DDJJ De Salarios (I.P.S.)

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C
Lic. Luis Rojas
Encargdo de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL
Liza Mabel Roa Escurr
Secretaria General

Formularios 101 (S.E.T)
DDJJ De Contar Con Capacidad Técnica
Certificado De Origen De Producto Y Empleo Nacional (M.I.C.)

Que, en fecha 14 de agosto de 2019 la empresa 12 de Marzo S.A., presenta los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016-2017-2018
- IVA General de los últimos 3 (tres) meses.
- Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018)
- Form. N° 120 (S.E.T)
- DDJJ De Salarios (I.P.S.)
- Formularios 101 (S.E.T)

La empresa 12 de Marzo S.A. presento los documentos mediante nota por Mesa de Entrada de la Municipalidad.

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en el PBC, constatándose que los precios ofertados por la empresa **12 DE MARZO S.A.**, se encuentran dentro de los rangos establecidos de acuerdo al **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **12 DE MARZO S.A.** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2019 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL - ID N° 368236** a la empresa **12 DE MARZO S.A.,** con **RUC N°80093632-9,** por un monto total de Gs. **113.200.800. (Guaraníes Ciento Trece Millones Docientos Mil Ochocientos)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Siendo el 14 de agosto de 2019 se da por culminado el presente informe.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General